

Clasificación Medioambiental: El proyecto es de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII, porque puede tener como resultado ciertos efectos que podrán ser evitados o mitigados siguiendo normas, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las principales consideraciones ambientales y laborales relacionadas con el proyecto incluyen: legislación, manejo de residuos sólidos, efluentes líquidos, salud y seguridad en el trabajo, respuesta a emergencias y combate de incendios, así como otros aspectos laborales.

Legislación: El proyecto cumple con la normativa nacional aplicable teniendo vigente, entre otros, los permisos siguientes: 1) Construcción (OPAMSS, Viceministerio de Vivienda y desarrollo urbano y Alcaldía Municipal), 2) Medio Ambiente (MARN), 3) Acueductos y Alcantarillado (ANDA).

Manejo de residuos sólidos: Los residuos sólidos domiciliarios de Fepade se almacenan temporalmente dentro de un contenedor, que permite la adecuada disposición de los residuos sólidos a través del camión recolector del gobierno municipal. La CII exigirá que los contratistas almacenen y eliminen satisfactoriamente los materiales y escombros de las obras de construcción y que las sustancias potencialmente peligrosas que se usen durante las obras, como por ejemplo, combustible diesel y aceite, se guarden en zonas seguras con medidas de contención a fin de reducir el riesgo de fugas. El papel reciclado de los cursos impartidos por Fepade se reutiliza en documentos internos. Una vez que se desechan estos documentos, se tritura el papel para su posterior venta.

Efluentes líquidos: Las aguas servidas del campus son conducidas a un sistema de tratamiento de aguas residuales, constituido por un sedimentador primario (fosa séptica) el cual está conectado a la tubería madre de aguas negras del alcantarillado municipal.

Salud y seguridad en el trabajo: En cuanto a la salud y la seguridad en el centro de trabajo, existe un encargado de seguridad ocupacional encargado exclusivamente de vigilar los aspectos de seguridad de los trabajadores y proporcionar ayuda en casos de accidentes. La CII exigirá que todos los contratistas para la construcción reciban formación en materia de las medidas adecuadas al respecto. Se exigirá que Fepade vele por que los contratistas de las obras de construcción reciban los debidos equipos de protección personal. La CII exigirá asimismo la colocación de rótulos de seguridad preventiva en zonas en que los trabajadores deban tomar precauciones concretas. La CII requerirá que Fepade cerque e identifique las lindes de cada obra, restringiendo el acceso a la misma y a los equipos que allí se encuentren. Con ello se reducirá al mínimo el riesgo de que personas no autorizadas pasen a la obra, lo que podría dar lugar a riesgos innecesarios para la salud y la seguridad, además de retrasar las obras.

Respuesta a emergencias y combate de incendios: En los edificios actualmente en operación dentro del campus, se cumple con las medidas requeridas para la adecuada respuesta a emergencias y la prevención y combate de incendios. Están señalizadas claramente las salidas de emergencia, los extintores y las tomas de agua en caso de incendio. Todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la construcción del nuevo auditorio serán exigidas por la CII. Asimismo, se requerirá que los materiales utilizados para la construcción sean resistentes al fuego. En El Salvador existe un código sísmico obligatorio para toda obra de construcción; por lo tanto el plan arquitectónico cumplirá con dicho reglamento y autorización de la OPAMSS (Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador).

Aspectos laborales: Fepade mantiene buenas prácticas laborales, respetando la libertad de asociación y las leyes nacionales referentes a la edad mínima de trabajo.

Control y cumplimiento: Los procedimientos de seguimiento están descritos en el Plan de Gestión Ambiental preparado por Fepade, quien presentará un informe anual en el que se reseñarán los datos de control en lo relativo a vertido de aguas servidas, eliminación de residuos sólidos,

seguridad en caso de incendio, salud y seguridad laborales, informes sobre accidentes y otros temas laborales. A lo largo del proyecto, la CII controlará el cumplimiento con su propia Política para la Revisión Ambiental y Laboral, evaluando los informes de control que la compañía presentará a la CII cada año y llevando a cabo visitas periódicas a las instalaciones como parte del proceso de supervisión del proyecto.